



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



**EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA FUNDACIÓN DE
INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS (FIECA),
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**

SAN SALVADOR, 3 DE FEBRERO DE 2022



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a)	Objetivo General.....	1
b)	Objetivos Específicos	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	9
VII.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	9
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
IX.	RECOMENDACIONES.....	10
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
	ANEXO	13

Señores
Fundación de Innovaciones Educativas
Centroamericanas (FIECA),
Departamento de La Libertad
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 207 incisos cuarto y quinto de la Constitución de la República, art. 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y atendiendo solicitud de otras instancias, y con base a la Orden de Trabajo DA-DOS-40/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, se realizó "Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir informe que contenga la conclusión sobre los resultados obtenidos del Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

b) Objetivos Específicos

1. Comprobamos que los recursos asignados en el presupuesto, específicamente para el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019", hayan sido utilizados para atender programas de desarrollo de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica vigente.
2. Verificamos que los Programas y Proyectos, han sido aprobados por la Junta Directiva de FIECA y si cuentan con toda la documentación de respaldo.
3. Verificamos conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se manejaron las transferencias recibidas del Estado, por el del período examinado y cruce con los registros de ingresos y gastos.
4. Constatamos transferencias asignadas de los años 2017, 2018 y 2019 mediante desembolsos realizados de acuerdo al Presupuesto asignado e ingresados en la cuenta corriente exclusiva al programa a realizar.



5. Verificamos si la Fundación de Innovaciones Centroamericanas (FIECA), abrió cuenta bancaria específica para ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación.
6. Confirmamos que los proyectos sociales estén justificados de acuerdo al Plan de Acción.
7. Verificamos si FIECA presentó Informes sobre liquidación financiera de los gastos y montos convenidos.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en realizar Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. El Examen Especial se desarrolló de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos nuestra labor de auditoría, evidenciamos nuestros resultados, y practiquemos las comunicaciones correspondientes.

Es de mencionar que se excluye del alcance, los aspectos que puedan generar observaciones de control interno o de carácter administrativos, las cuales no pueden ser incorporadas en el presente informe, debido a que los empleados y miembros de la Junta de la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; sin embargo, de existir, los mismos se comunicarán en carta de gerencia por separado de este informe, con la finalidad de que la Junta Directiva pueda tomar las acciones correctivas pertinentes.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a. Verificamos que los FONDOS transferidos por el Gobierno Central a través del Ministerio de Educación, se haya realizado el Ingreso en la cuenta bancaria específica.
- b. Verificamos que se haya abierto cuenta bancaria separadas y específicas para la administración de los fondos destinados a los programas y proyectos ejecutados.
- c. Verificamos que se mantengan actualizados los libros de bancos correspondientes a las cuentas bancarias de los recursos destinados.

- d. Verificamos que se haya efectuado el registro contable del ingreso.
- e. Verificamos la autenticidad de los hechos económicos registrados contablemente.
- f. Comprobamos que la documentación que respalda los registros contables de ingresos y egresos devengados, cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos y si es pertinente y suficiente.
- g. Comprobamos que los proyectos sociales hayan sido aprobados por la Junta Directiva y debidamente autorizados y que cuenten con toda la documentación de respaldo.
- h. Verificamos físicamente la existencia de proyectos efectuados con fondos asignados.
- i. Verificamos los pagos realizados en concepto de alquiler para ejecución de los Programas Educativos.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. GASTOS NO DOCUMENTADOS POR UN VALOR DE \$69,030.24

Al analizar los registros contables de los años 2017, 2018 y 2019 en relación al proyecto "Modalidades Flexibles de Educación para personas Jóvenes y Adultas", la fundación FIECA, identificamos registros contables de gastos por un monto \$69,030.24, los cuales no se encuentran documentados y otros gastos registrados contablemente que no fueron proporcionados. Lo anterior se detalla en Anexo 1:

CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACION Y LA FUNDACIÓN INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS – FIECA; Proyecto: "MODALIDADES FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS" Fondos GOES AÑO 2017; en su cláusula OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS; Párrafo tercero establece "La institución deberá presentar un informe de liquidación financiera de los gastos, quedando sujetos a cualquier revisión o auditorías internas y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. La referida liquidación debe de estar en correspondencia con el Plan de Trabajo, y deberá estar firmado por el representante legal y por el contador de la institución, de acuerdo al "Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos".

CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS - FIECA, Proyecto: "MODALIDADES FLEXIBLES DE



EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS" Fondos GOES Año 2018, en su cláusula OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS; Párrafo tercero establece "La fundación Innovaciones Educativas Centroamérica - FIECA deberá presentar un informe de liquidación financiera de los gastos por el monto convenido, quedando sujetos a cualquier revisión o auditorías internas y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. La referida liquidación debe de estar en correspondencia con el Plan de Trabajo, y deberá estar firmado por el representante legal y por el contador de la institución, de acuerdo al "Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos".

CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA FUNDACION DE INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICAS-FIECA; Proyecto "MODALIDADES FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS"; Fondos GOES AÑO 2019; en su cláusula OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS; Párrafo tercero establece "La fundación Innovaciones Educativas Centroamérica - FIECA deberá presentar un informe técnico y financiero final de los gastos por el monto convenido, quedando sujetos a cualquier revisión o auditorías internas y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. El informe financiero final deberá estar firmado por el representante legal y por el contador de la institución, de acuerdo al "Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos".

EL INSTRUCTIVO No. 15-0762 PARA LA GESTIÓN, ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES IMPLEMENTADORAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS; romano VII EJECUCIÓN DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS; en sus literales establece lo siguiente:

- A. Los fondos deberán ser utilizados para los fines establecidos en el convenio, Programa o Proyecto, Plan de Trabajo y en las adendas o modificaciones al primero.
- B. Toda institución implementadora deberá realizar las compras de bienes y servicios de acuerdo a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y cumpliendo para ello la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento.
- C. Es de exclusiva responsabilidad de la institución implementadora, garantizar la transparencia y legalidad de los procesos de concurso, licitaciones y demás adquisiciones que realicen con los fondos del Estado transferidos para la ejecución de programas o proyectos.
- D. Se considerará gastos no elegibles a cargo de un programa o proyecto, los siguientes: (a) gastos que no están contemplados en los documentos Legales y técnicos del programa; proyecto o plan de trabajo y (b) gastos que no cuentan con la documentación de soporte suficiente y competente. Los gastos no elegibles deberán ser reintegrados por la institución implementadora.

- E. Durante la ejecución del proyecto, la institución implementadora deberá comunicar por escrito a la Dirección responsable, cualquier condición que obstaculice el cumplimiento de las actividades o metas del proyecto, a fin de que pueda recibir la orientación técnica necesaria y tomar las medidas preventivas o correctivas necesarias, que permitan superar tales condiciones.

X. REGISTRO CONTABLE.

"La institución implementadora, deberá llevar registros contables específicos manejo de los fondos recibidos, para el programa o proyecto que ejecute con fondos del Estado.

Para efecto de las auditorias que correspondan, la institución implementadora deberá resguardar los comprobantes de gastos (recibos, facturas, planillas, entre otros) por un período de cinco (5) años y los registros contables durante diez años (10); además deberán tener el nombre del proyecto y ser acordes al presupuesto establecido en plan de trabajo aprobado."

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS, establece: "Apartado atribuciones de la Junta Directiva;

Artículo Dieciséis: Son atribuciones del presidente: establece en los siguientes puntos;

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos, resoluciones de Junta y de Asamblea General, así como de los Estatutos y Reglamento Interno de la Fundación
- Autorizar conjuntamente con el Tesorero las erogaciones que tenga que hacer la fundación

Artículo Diecisiete: Son atribuciones del Tesorero; establece en los siguientes puntos;

- Llevar o tener el control directo de los libros de contabilidad de la Fundación
- Autorizar conjuntamente con el Presidente, las erogaciones que la Fundación tenga que realizar."

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS, Denominación del Puesto: Directora Ejecutiva; FUNCIONES DEL PUESTO:

- ❖ Autorizar los Presupuestos y erogaciones para los proyectos y programas
- ❖ Coordinar y vigilar el desarrollo de programas en tiempo y presupuesto
- ❖ Supervisar el trabajo del equipo del personal que ejecuta los programas
- ❖ Supervisar de las actividades de los coordinadores/es y administrador/es de oficinas regionales o de proyectos a cargo.
- ❖ Autorizar el monto de los presupuestos y supervisar las erogaciones que ellos se hagan
- ❖ Supervisar el cumplimiento de todas las actividades.



Denominación del Puesto: Contador/a; FUNCIONES DEL PUESTO:

- ❖ Responsable de efectuar los registros contables y manejo y/o apoyo financiero de proyectos y programas (según lo requerido)
- ❖ Revisión de la elaboración de planillas de sueldo y provisionales y de salud
- ❖ Elaborar declaraciones relacionados a pagos de impuestos e informes tributarios
- ❖ Atención a Auditorías Institucionales y de Proyectos
- ❖ Seguimiento en campo ejecución de ejecución de proyectos
- ❖ Archivar y resguardar los documentos contables y sus registros
- ❖ Proporcionar asesoría en lineamientos contables de los proyectos
- ❖ Recibir y revisar las solicitudes requeridas para los tramites de cheques, materiales y equipos necesarios para ejecutar proyectos
- ❖ Recibir y contabilizar las liquidaciones de fondos de los encargados de proyectos
- ❖ Elaboración de conciliaciones bancarias
- ❖ Elaboración de cheques y asegurar que sean adheridos sus respectivos respaldos
- ❖ Garantizar los justificantes de ingresos y gastos
- ❖ Revisión de cotizaciones y verificación de precios
- ❖ Elaborar e implementar políticas contables y de compras
- ❖ Efectuar pagos necesarios para cubrir los servicios básicos de las oficinas, así como de las pólizas de seguros y de mantenimientos de activo

La deficiencia fue ocasionada por la contadora, al no documentar los registros contables y a la inobservancia de la ejecución del gasto por parte de la Junta Directiva (Presidente y Representante Legal, Fundador y Tesorero) y la Directora Ejecutiva por falta de supervisión de las erogaciones, con el fin de que la Contadora realice un adecuado registro, archive y resguarde los documentos contables.

La falta de documentación y falta de Registros contables que respaldan el gasto incrementa el riesgo del uso inadecuado de los fondos, afectando el patrimonio por un monto de \$69,030.24.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante Oficio s/r de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrita por el Presidente y Representante Legal de la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), el cual manifiesta lo siguiente:

... "2- Gastos no documentados por un valor de \$ 149,568.69

En respuesta a este segundo hallazgo en el cual no se entregaron documentos de gastos realizados entregamos dos ampos en los cuales van desglosados los siguientes cheques:

FECHA	CHEQUE
30/05/2017	104
27/06/2017	214

FECHA	CHEQUE
27/06/2017	283
28/06/2027	284

FECHA	CHEQUE
04/07/2017	287
10/07/2017	288

**Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.**

FECHA	CHEQUE
26/07/2017	299
26/07/2017	300
30/08/2017	322
30/08/2017	323
30/08/2017	324
30/08/2017	325
30/08/2017	326
30/08/2017	327
30/08/2017	328
30/08/2017	329
30/08/2017	330
30/08/2017	331
30/08/2017	332
30/08/2017	333
30/08/2017	334
30/08/2017	335
30/08/2017	336
30/08/2017	337
30/08/2017	338
30/08/2017	339
30/08/2017	340
30/08/2017	341
30/08/2017	342
30/08/2017	343
30/08/2017	344
30/08/2017	345
30/08/2017	346
30/08/2017	347
30/08/2017	348
30/08/2017	349
30/08/2017	350
30/08/2017	351
30/08/2017	352
30/08/2017	353
30/08/2017	354
30/08/2017	355
30/08/2017	356
30/08/2017	357
30/08/2017	358
30/08/2017	359
30/08/2017	360

FECHA	CHEQUE
30/08/2017	361
30/08/2017	362
30/08/2017	363
30/08/2017	364
30/08/2017	365
30/08/2017	366
30/08/2017	367
30/08/2017	368
30/08/2017	369
30/08/2017	370
30/08/2017	371
30/08/2017	372
30/08/2017	373
30/08/2017	374
30/08/2017	375
30/08/2017	376
30/08/2017	377
30/08/2017	378
30/08/2017	379
30/08/2017	380
30/08/2017	381
30/08/2017	382
31/08/2021	399
04/09/2017	407
13/09/2017	405
04/09/2017	411
27/09/2017	419
27/09/2017	421
27/09/2017	422
27/09/2017	423
27/09/2017	424
27/09/2017	425
27/09/2017	426
27/09/2017	427
27/09/2017	428
27/09/2017	429
27/09/2017	450
27/09/2017	451
27/09/2017	452
27/09/2017	453
27/09/2017	454

FECHA	CHEQUE
27/09/2017	455
27/09/2017	456
27/09/2017	457
27/09/2017	458
27/09/2017	459
27/09/2017	460
27/09/2017	461
27/09/2017	462
27/09/2017	463
27/09/2017	464
27/09/2017	465
27/09/2017	466
27/09/2017	467
27/09/2017	468
27/09/2017	469
27/09/2017	470
27/09/2017	471
27/09/2017	472
27/09/2017	473
27/09/2017	474
27/09/2017	475
27/09/2017	476
27/09/2017	477
27/09/2017	478
27/09/2017	479
27/09/2017	480
27/09/2017	481
27/09/2017	482
27/09/2017	483
27/09/2017	484
27/09/2017	485
27/09/2017	486
27/09/2017	487
30/08/2017	489
30/10/2017	502
30/10/2017	503
30/10/2017	504
30/10/2017	505
30/10/2017	506
30/10/2017	507
30/10/2017	508



FECHA	CHEQUE
30/10/2017	509
30/10/2017	510
30/10/2017	511
30/10/2017	512
30/10/2017	513
30/10/2017	514
30/10/2017	515
30/10/2017	516
30/10/2017	517
30/10/2017	518
30/10/2017	519
30/10/2017	520
30/10/2017	521
30/10/2017	522
30/10/2017	523
30/10/2017	524
30/10/2017	525
30/10/2017	526
30/10/2017	527
30/10/2017	528
30/10/2017	529

FECHA	CHEQUE
30/10/2017	530
30/10/2017	531
30/10/2017	532
30/10/2017	533
30/10/2017	534
30/10/2017	535
30/10/2017	536
30/10/2017	537
30/10/2017	538
30/10/2017	539
30/10/2017	540
30/10/2017	541
30/10/2017	542
30/10/2017	543
30/10/2017	544
30/10/2017	545
30/10/2017	546
30/10/2017	547
30/10/2017	548
30/10/2017	549
30/10/2017	550

FECHA	CHEQUE
30/10/2017	551
30/10/2017	552
30/10/2017	553
30/10/2017	554
30/10/2017	555
30/10/2017	556
30/10/2017	557
30/10/2017	558
30/10/2017	559
30/10/2017	560
30/10/2017	561
30/10/2017	562
13/11/2017	563
28/11/2017	571
07/12/2017	632
07/12/2017	637
08/12/2017	638
28/12/2017	649
12/12/2017	661
12/12/2017	662
12/12/2017	664

FECHA	CHEQUE
26/06/2018	9849148
26/06/2018	9849149
06/07/2018	9849179
06/07/2018	9849180
10/07/2018	9849196
21/09/2018	9849344
13/09/2018	9849342
03/10/2018	9849528
03/10/2018	9849531
19/10/2018	9849539

FECHA	CHEQUE
31/07/2019	1290237
30/08/2019	1290255
30/08/2019	1290256
30/08/2019	1290257
30/08/2019	1290258
30/08/2019	1290259
30/08/2019	1290260
02/10/2019	1290295
14/10/2019	1290297
30/10/2019	1290308
03/12/2019	1290324

Con la entrega de la información antes mencionada damos respuesta a los hallazgos, quedando pendiente a nuevas observaciones".

Mediante notas de fecha 15 de noviembre de 2021, dirigida según referencia, REF-EE DA2.FIECA-13-2021, Fundador y Tesorero; REF-EE DA2.FIECA-14-2021, Directora Ejecutiva; y REF-EE DA2.FIECA-15-2021, Contadora; Cabe mencionar que

esta última fue notificada a través de los medios informativos de comunicación. Sin embargo, no presentaron comentarios.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Al realizar análisis a la documentación y comentarios del Presidente y Representante Legal de FIECA, determinamos al examinar los documentos enviados como evidencia para descargo, que del total del monto de \$149,568.69, quedó sin superarse la cantidad de \$69,030.24, por no existir documentación de soporte.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución del "Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019", concluimos que las operaciones relacionadas con el uso de los fondos, cumplieron con los requisitos exigidos en el orden Legal y Técnico aplicable, con excepción del Hallazgo 1 contenido en el Apartado V del presente informe.

VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

1. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA:

Realizamos análisis al informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna; "AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, POR MEDIO DEL CONVENIO SUSCRITO CON INSTITUCIONES IMPLEMENTADORAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017", sin embargo, no se identificaron deficiencias o recomendaciones relacionados con los fondos transferidos por el MINED.

2. INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA:

Se realizó análisis de los siguientes Informe emitidos por firma privada de auditoria, sin embargo, no se identificaron deficiencias o recomendaciones relacionados con los fondos transferidos por el MINED:

- "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANA- FIECA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".



- "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANA- FIECA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".
- "INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE: "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA, PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".
- DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE FUNDACION E INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS -FIECA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen informes de la Corte de Cuentas de la República con Recomendaciones a los que se le deba dar seguimiento que se relacionen con este tipo de examen.

IX. RECOMENDACIONES

En el presente informe no se emiten recomendaciones.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al "Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019", y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 03 de febrero de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD

[Redacted Signature]



Dirección de Auditoría Dos

"Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública"

ANEXO

a) Registros contables respaldados con documentos en fotocopias:

No.	Partida		Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
1	CDD-0	40076	19/4/2017	75		\$ 90.00	Pago de alquiler de sede
2	CDD-0	80006	29/8/2017	317		\$ 165.96	Pago de honorarios
3	CDD-0	120092	12/12/2017	659		\$ 869.04	Fondo para pagos de horas clase a docentes tutores
4	CDD-0	120099	12/12/2017	667		\$ 681.36	Pagos de primas de seguro de vehículos
Total.....						\$ 1,806.36	

b) Registros sin documentación de soporte según detalle:

No.	Partida		Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
1	CDD-0	40017	19/4/2017	17		\$ 162.00	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
2	CDD-0	40018	19/4/2017	18		\$ 153.36	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
3	CDD-0	40020	19/4/2017	20		\$ 153.36	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
4	CDD-0	40039	19/4/2017	39		\$ 193.86	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
5	CDD-0	40050	19/4/2017	50		\$ 76.68	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
6	CDD-0	40052	19/4/2017	52		\$ 51.12	Pago de Honorarios a docente tutora, mes de enero y febrero
7	CDD-0	40076	19/4/2017	75		\$ 90.00	Pago de alquiler de sede
8	CDD-0	60006	15/6/2017	115		\$ 84.87	Pago de energía eléctrica de oficina san miguel
9	CDD-0	60007	15/6/2017	116		\$ 55.35	Pago de servicios de telefonía fija



No.	Partida		Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
10	CDD-0	60087	26/6/2017	196		\$ 2,700.00	Préstamo al proyecto
11	CDD-0	60175	27/6/2017	283		\$ 500.00	Préstamo al proyecto
12	CDD-0	60174	28/6/2017	284		\$ 3,100.00	Préstamo para actividades y salarios del proyecto
13	CDD-0	70001	4/7/2017	287		\$ 2,400.00	Transferencia por préstamo al proyecto
14	CDD-0	70002	10/7/2017	288		\$ 1,850.00	Cancelación de deuda
15	CDD-0	70006	25/7/2017	292		\$ 428.13	Fondo para pago de honorarios a docentes tutores mes de junio
16	CDD-0	70007	25/7/2017	293		\$ 428.13	Fondo para pago de honorarios a docentes tutores mes de junio
17	CDD-0	70010	26/7/2017	296		\$ 981.36	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
18	CDD-0	70011	26/7/2017	297		\$ 876.24	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
19	CDD-0	70012	26/7/2017	298		\$ 927.36	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
20	CDD-0	70013	26/7/2017	299		\$ 989.82	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
21	CDD-0	70014	26/7/2017	300		\$ 985.50	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
22	CDD-0	70015	26/7/2017	301		\$ 974.16	Fondo para pagos de honorarios tutores mes junio
23	CDD-0	70016	26/7/2017	302		\$ 639.00	Fondo para pagos de honorarios tutores
24	CDD-0	70018	26/7/2017	304		\$ 450.00	Pago de honorarios a coordinador
25	CDD-0	90002	4/9/2017	401		\$ 15.68	Reintegro de gastos de agua embotellada
26	CDD-0	90006	13/9/2017	405		\$ 1,103.25	Pago de retención de impuestos sobre la renta

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	Partida		Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
27	CDD-0	90008	4/9/2017	407		\$ 140.00	Reintegro por gastos de mantenimiento de vehículo institucional
28	CDD-0	90011	4/9/2017	411		\$ 200.00	Pago por reparación y mantenimiento de cisterna de oficina
29	CDD-0	90011	4/9/2017	411		\$ 222.22	Pago por reparación y mantenimiento de cisterna de oficina
30	CDD-0	90018	27/9/2017	419		\$ 300.00	Pago de alquiler de oficina regional san miguel
31	CDD-0	80090	30/8/2017	489		\$ 575.10	Pago de honorarios a docentes mes de junio y julio 2017
32	CDD-0	100009	27/10/2017	498		\$ 450.00	Pago de honorarios correspondiente al mes de octubre
33	CDD-0	110015	14/11/2017	565		\$ 1,022.40	Fondo para pago de docentes
34	CDD-0	110008	28/11/2017	570		\$ 450.00	Honorarios coordinador del proyecto
35	CDD-0	120001	20/12/2017	600		\$ 450.00	Honorarios mes de diciembre 2017
36	CDD-0	120063	8/12/2017	638		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
37	CDD-0	120066	8/12/2017	641		\$ 240.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
38	CDD-0	120067	8/12/2017	642		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
39	CDD-0	120068	8/12/2017	643		\$ 180.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
40	CDD-0	120070	8/12/2017	645		\$ 120.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
41	CDD-0	120071	8/12/2017	646		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
42	CDD-0	120074	8/12/2017	649		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes



No.	Partida		Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
43	CDD-0	120077	11/12/2017	651		\$ 225.00	Pago de honorarios mes de diciembre
44	CDD-0	120095	12/12/2017	662		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
45	CDD-0	120097	12/12/2017	664		\$ 60.00	Pago de alquiler por funcionamiento de sedes
46	CDD-0	120102	31/12/2017	nota de cargo		\$ 0.09	
47	CDD-0	120101	18/12/2017	nota de cargo		\$ 152.83	
48	CDD-0	120100	14/12/2017	nota de cargo		\$ 200.00	
49	CDD-0	120102	31/12/2017	nota de cargo		\$ 0.09	
50	CDD-0	120101	18/12/2017	nota de cargo		\$ 152.83	
51	CDD-0	120100	14/12/2017	nota de cargo		\$ 200.00	
52	CDD-0	120082	14/12/2017	Remesa	Remesa de este día	\$ 310.00	Remesa de este día
53	CDD-0	120081	14/12/2017	Remesa	Abono a cuenta	\$ 320.00	Remesa para abono a cuenta
54	CDD-0	120084	18/12/2017	Remesa	Remesa de este día	\$ 500.00	Remesa para este este día
55	CDD-0	120087	18/12/2017	Remesa	Remesa de este día	\$ 1,500.00	Remesa para este este día
56	CDD-0	120083	18/12/2017	Remesa	Remesa por abono a saldo	\$ 2,000.00	Remesa para a saldo
57	CDD-0	120085	18/12/2017	Remesa	Remesa abono a saldo	\$ 2,000.00	Remesa para a saldo
58	CDD-0	120086	18/12/2017	Remesa	Remesa de este día	\$ 2,000.00	Remesa para este este día
59	CDD-0	110013	29/11/2017	Remesa	Transferencia de fondos	\$ 6,000.00	Remesa por transferencia de fondos
60	CDD-0	40084	20/4/2017		Sin concepto	\$ 1,129.93	
61	CDD-0	70026	31/7/2017		Proyecto cuenta general	\$ 1,738.08	
62	CDD-0	40084	20/4/2017		Sin concepto	\$ 1,129.93	
63	CDD-0	70026	31/7/2017		Proyecto cuenta general	\$ 1,738.08	
64	CDD-100066		9/10/2018	519535		\$ 500.00	ALQUILER REGIONAL S. MIGUEL
65	CDD-100059		3/10/2018	519528		\$ 156.24	DOCENTE TUTOR

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	Partida	Fecha	No. De Cheque	Beneficiario	Monto	Concepto
66	CDD-100061	3/10/2018	519530		\$ 76.68	DOCENTE TUTOR
67	CDD-100062	3/10/2018	519531		\$ 127.80	DOCENTE TUTOR
68	CDD-100066	9/10/2018	519535		\$ 500.00	ALQUILER REGIONAL S. MIGUEL
69	CDD-100067	9/10/2018	519536	FIECA	\$ 180.00	IRS
70	CDD-100068	19/10/2018	519537		\$ 959.85	PAPELERIA
71	CDD-100069	19/10/2018	519538		\$ 180.00	ASISTENTE
72	CDD-100035	2/10/2018	519504		\$ 178.92	TUTORA
73	CDD-070014	25/7/2019	1290227		\$ 787.50	COORDINADOR DE PROYECTO
74	CDD-070024	31/7/2019	1290237	FIECA	\$ 5,300.00	TRANSFERENCIA
75	CDD-070025	31/7/2019	1290238	FIECA	\$ 700.00	TRANSFERENCIA
76	CDD-080001	23/8/2019	1290239		\$ 1,119.69	MATERIALES DE OFICINA
77	CDD-080003	29/8/2019	1290241		\$ 500.00	ALQUILER DE LOCAL OFF S.M.
78	CDD-080017	30/8/2019	1290255		\$ 1,175.00	HONORARIOS DE JULIO
79	CDD-080018	30/8/2019	1290256		\$ 1,175.00	HONORARIOS DE JULIO
80	CDD-080019	30/8/2019	1290257		\$ 1,185.00	HONORARIOS DE JULIO
81	CDD-080020	30/8/2019	1290258		\$ 1,165.00	HONORARIOS DE JULIO
82	CDD-080021	30/8/2019	1290259		\$ 603.37	HONORARIOS DE JULIO
83	CDD-080022	30/8/2019	1290260		\$ 1,323.26	HONORARIOS DE JULIO
84	CDD-100001	2/10/2019	1290295		\$ 200.00	ALQUILER DE OFIC S.M.
85	CDD-100003	14/10/2019	1290297	FIECA	\$ 2,354.76	TRASLADO DE FONDOS
86	CDD-100014	30/10/2019	1290308		\$ 200.00	ALQ. DE OFIC. SAN MIGUEL
87	CDD-120001	3/12/2019	1290324		\$ 200.00	ALQ. DE OFIC. SAN MIGUEL
Total					\$67,223.88	

“Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública”

